

**BASES DEL PREMIO “PROMISE BRAIN” 2021A LA MEJOR  
PUBLICIDAD PRESENTADASOBRE EL TEMA**

**“PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

**1.- ORGANIZADOR. COPATROCINANTES. JURADO**

**ORGANIZADOR:** El premio es organizado y coordinado por *FUNDACION ATACAMA*. Esta edición se realiza en Homenaje al Vicepresidente de ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD, Sr. Enrique Robino, fundador del premio PROMISE BRAIN, quien, a pesar de su reciente desaparición física, nos sigue guiando para realizar este tipo de acciones de beneficio para nuestra comunidad.

**COPATROCINANTES:** Las organizaciones copatrocinantes son:

- **APE (Asociación Argentina de Empresas de Publicidad Exterior)**
- **CAIL (Cámara Argentina de la Industria del Letrero y Afines)**
- **Red de Empresa contra el Trabajo Infantil/CONAETI**

**JURADO:** Está integrado por personas destacadas de la industria publicitaria que hayan recibido el premio GOLDEN BRAIN y por representantes de CONAETI y la Red de Empresas contra el trabajo infantil.

**PARTICIPANTES:** Abierto a estudiantes regulares de las carreras de Comunicación Social, Publicidad y de otras carreras afines, de Universidades y de Institutos de Educación Terciaria Argentinas, previa conformidad de sus autoridades.

**2.- OBJETO DEL PREMIO**

Fomentar la reflexión en los alumnos que cursan las mencionadas carreras sobre la

**PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**, en el marco del año 2021:  
Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (ONU).

### **3.- PARTICIPACION**

#### **3.1.- ALCANCE:**

Estudiantes de las Facultades de Comunicación, Publicidad y carreras afines de las Universidades e Institutos de Educación Terciaria participantes. Cada Universidad y/o Instituto controlará la condición de alumno regular de los concursantes y deberán abstenerse de participar graduados o posgraduados.

#### **3.2.-TIPO DE TRABAJO A REALIZAR**

El trabajo consiste en idear y realizar un audiovisual original. La campaña, a ser exhibida en VIA PUBLICA debe abordar la problemática del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente a través de la concientización en materia de derechos de niños, niñas y adolescentes, en particular el derecho a la educación, el esparcimiento y la salud de calidad, los que se ven vulnerados en circunstancias de trabajo

#### **3.3.- PRESENTACION DE LOS TRABAJOS:**

- - Los trabajos que sean presentados en el presente concurso deberán ser originales, garantizando no sean copias ni reproducciones, totales ni parciales, siendo exclusivos responsables sus autores de todos los derechos de propiedad intelectual que sobre los mismos les pudieran corresponder, recomendándose su registro y reservas de derechos de autor conforme la legislación vigente a su exclusivo costo y cargo.

**3.3.1-** El trabajo podrá ser realizado individualmente o en equipos, constituidos por un máximo de tres estudiantes de una misma Universidad o Instituto de Educación Terciaria. Sólo se aceptará UN trabajo por equipo, o por estudiante si el mismo decidiera presentarse individualmente.

- **3.3.2**– El trabajo original debe ser audiovisual, subtulado, si fuera necesario, ya que es una pieza para ser exhibida en Vía Pública y no se permite que tenga audio, enteramente en idioma español y se entregará en medio magnético (original y copia) firmado con seudónimo. En sobre aparte se consignará el nombre y apellido, número de documento de identidad, domicilio, teléfono y dirección de e-mail de los estudiantes, las carreras y el año que cursan y el nombre de la facultad y Universidad o Instituto de Educación Terciaria. En la parte exterior del sobre que contenga esos datos se escribirá solamente el seudónimo. Es indispensable dar fiel cumplimiento a estas normas.

La extensión del trabajo no deberá superar los 15 segundos y deberá ser presentado en formato WMV, MOV, MPEG o FLV.

- **3.3.3**-La sola participación en el presente concurso implicará de parte de cada autor/coautor y/o participante su expreso consentimiento, a favor del organizador a efectos de, si así éste lo decidiese a su exclusivo criterio, difundir sus nombre y apellido , como así también que los respectivos trabajos sean difundidos, publicados, reproducidos y/o exhibidos, total o parcialmente, a través de cualquier medio o soporte, como ser libros, revistas, páginas web, o cualquier otro medio o forma que se estime conveniente, renunciando en consecuencia a cualquier pago, compensación, honorarios o cualquier otro derecho que pudieran corresponderles. Sin perjuicio de lo anterior, y a todo evento, los autores, co-autores y/o participantes deberán suscribir toda aquella documentación que fuere necesaria a los efectos antes descriptos.

- **3.3.4**- Cada participante/s deberá/n firmar el texto siguiente que deberá ser incluido en el sobre con los datos personales de los integrantes del equipo:

Buenos Aires, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Sres.

Fundación

ATACAMA

Malabia 1754

Presente

Ref.: Concurso Premio "Promise Brain" 2021

De mi /nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente manifiesto/manifestamos que el trabajo a ser presentado a los efectos de la participación en el presente concurso es original, garantizando no ser copia ni reproducción, total ni parcial, siendo exclusivo responsable en mi/nuestro carácter de autor/coautores de todos los derechos de propiedad intelectual que sobre el mismo pudieran corresponder a terceros, en cuyo caso he/hemos procedido o, eventualmente, procederé/procederemos a registrarlo y hacer las reservas de derechos de autor conforme la legislación vigente a mi/nuestro exclusivo costo y cargo.

Reconozco/reconocemos en mi/nuestro carácter de autor/coautores del presente concurso y por la presente presto/prestamos mi/nuestro expreso consentimiento, a favor del organizador a efectos de que, si así éste lo decidiese a su exclusivo criterio, difunda mis/nuestros nombre y apellido, como así también, mi/nuestro trabajo sea difundido, publicado, reproducido y/o exhibido, total o parcialmente, a través de cualquier medio soporte, como ser libros, revistas, páginas web, o cualquier otro medio o forma que se estime conveniente, renunciando en consecuencia a cualquier pago, compensación, honorarios o cualquier otro derecho que pudieran corresponderme/nos.

Firmas:

Aclaraciones:

DNI:

### **3.3.5. UTILIZACION DE IMAGENES**

Queda prohibida la utilización de imágenes o videos de niños, niñas y/o adolescentes en los audiovisuales, en atención a lo establecido en el art. 22 de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: "DERECHO A LA DIGNIDAD. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen. Se prohíbe exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a los sujetos de esta ley, a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar". Esta restricción también guarda consonancia con las políticas públicas en la materia y con normativa internacional."

### **3.3.6**

#### **PROTOCOLO COVID**

Los participantes y quienes los asistan deberán observar y hacer observar los protocolos y normas sanitarias dictadas en cada jurisdicción con motivo de la emergencia sanitaria impuesta por el COVID 19 que se encuentren vigentes al momento de realización de los trabajos, así como comprometerse a extremar los recaudos para evitar contagios y exposiciones.

## **4.3 - PROCEDIMIENTO DE PRESELECCION**

- **4.3.1-**Cada Universidad o Instituto que hayan aceptado participar recibirán el material necesario para difundir las bases del premio a partir del 13 de abril de 2021.
- **4.3.2-** Cada rectorado o dirección de instituto difundirá las bases y los trabajos se recibirán hasta **el día viernes 4 de junio de 2021 en los lugares y horarios que cada institución indique.**
- **4.3.3-** El jurado seleccionará por mayoría del voto directo de sus miembros los 3 (tres) trabajos finalistas y, de ellos, el trabajo ganador que se darán a conocer el

**día viernes 11 de junio de 2021, un día antes del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, 12 de junio.**

- **4.3.4-** Los trabajos no preseleccionados y los respectivos sobres podrán ser retirados por los autores desde el lunes 14 de junio y durante el término de noventa días, de la rectoría de la Universidad o dirección del instituto en el que cursa sus estudios.

**4.4.-** La sola presentación al concurso implica la aceptación de estas bases.

## **5.- DEL JURADO**

### **5.1.- CONSTITUCION**

El jurado será designado por la Fundación ATACAMA de acuerdo con lo establecido en el punto 1 de estas bases y se reunirá en lugar y fecha a designar.

### **5.2.- CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN LA ELECCIÓN DEL GANADOR**

Los criterios a tener en cuenta por el jurado de la FUNDACION ATACAMA son: originalidad de las ideas expuestas; profundidad del análisis; claridad y estilo en la comunicación y pertinencia con la temática.

**5.3.-** El fallo del jurado de la FUNDACION ATACAMA es inapelable.

## **6.- PREMIOS**

**6.1.-** El jurado reconocerá los 3 (tres) mejores trabajos presentados, e indicará cuál de ellos resulte ganador.

**6.2.-** La FUNDACION ATACAMA premiará a los ganadores con la exhibición de sus trabajos en soportes de la VÍA PÚBLICA digital, donde se destacarán los nombres de los alumnos y sus respectivas universidades. Esta exhibición comenzará después de la fecha de entrega de los PROMISE BRAIN. Además, en la ceremonia se le entregarán diplomas recordatorios, firmados por tres de los miembros del jurado.

**6.3-** El día **viernes 18 de junio de 2019** serán entregados los premios. Es condición indispensable que los equipos finalistas se encuentren físicamente en el lugar de la

premiación, para poder ser mencionados y dar la noticia a los ganadores. Caso contrario deberán enviar un representante que pueda recibir el premio.

La entrega se realizara en la fecha indicada, en la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación, Av. Alem 650, piso 17, o en el espacio que, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente a esa fecha, cumpla con los requisitos necesarios para revestir condiciones de seguridad y sanidad y sea determinado de manera consensuada entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Empresa Atacama Publicidad, y la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicho acto estarán presentes autoridades nacionales y representantes de las empresas miembro de la RED.

## **7.- DE LOS PREMIOS Y DIPLOMAS DE PARTICIPACION**

- **7.1-** Todos los autores de los trabajos preseleccionados como finalistas tendrán un diploma de participación.
- **7.2-** El organizador se reserva el derecho de seleccionar trabajos para ser difundidos en el sitio web de la Fundación Atacama.
- **7.3-** El organizador se reserva el derecho de seleccionar trabajos para realizar una edición impresa o digital, según su mérito.
- **7.4-** Para los casos mencionados en los puntos 7.2 y 7.3, los autores de los ensayos seleccionados ceden en los términos del punto 3.3.3 a la FUNDACION ATACAMA los derechos intelectuales para esta edición.
- **7.5-** El organizador compilará los trabajos en formato a determinar y hará entrega a los estudiantes con ensayos preseleccionados y a las Universidades e institutos participantes.

- **7.6-** El jurado podrá declarar desierto el premio en caso de que ningún trabajo resulte acorde a los valores indicados en 5.2.

) **7.7.-**Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el organizador, siendo irrecurribles las decisiones que éste adopte.

FUNDACION ATACAMA

GUSTAVO BRIZUELA

Presidente